

USO INFORMA 50-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

PROCESO SELECTIVO PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación PROCESO SELECTIVO PUESTO PLV0388 Técnico Especialista (Laboratorio) - Contrato de relevo	
Lugar de la reunión/negociación Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 3 de diciembre de 2018	
Asistentes	
Por la Comisión de Valoración: José Expósito Albuquerque (Presidente) M ^a Guadalupe Gómez-Landero Hernández (Vocal) M ^a Caridad Masa Sánchez (Vocal) Ángel Rico Barrado (Vocal) Eusebio Carrasco Redondo (Vocal) Francisca Fajardo Moreira (Secretaria)	Observadores de Organizaciones Sindicales: USO: Germán Fernández Corrales UGT: Rubén Jesús Flores Polan CSI-F: Antonio Morgado Rodríguez CC.OO.: No asiste ningún representante
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: Se procedió de acuerdo con el orden del día establecido en la <u>convocatoria del concurso de méritos (contrato de relevo)</u> convocado por <u>Resolución de 8 de octubre de 2018</u> , del Gerente de la UEx, para proceder a la contratación de un Técnico Especialista (Laboratorio), a tiempo parcial del 50% en la modalidad de contrato de relevo.	
Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> Lectura o, en su caso, entrega de una copia de las bases de convocatoria del proceso selectivo y de la lista provisional de aspirantes admitidos. El presidente nos hace entrega de la copia de las bases así como copia del listado provisional de participantes admitidos y excluidos. Lectura del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y requerimiento de la declaración firmada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención. Ninguno de los miembros de la Comisión de Valoración se encuentra en esta circunstancia. Constitución de la Comisión de Valoración. Queda formalmente constituida. Establecimiento de los criterios de selección. Se establecen los criterios de selección, atendiendo a la base quinta de la convocatoria, para valorar las experiencias en tareas afines a la del puesto de trabajo a cubrir y que deben estar contempladas en el documento de vida laboral-curriculum, contratos y certificaciones debidamente justificados, que se hallan aportado conforme se detalla en la base 3.4. Valoración de méritos y resolución del proceso selectivo. Se acuerda publicar el día 4 de diciembre la <u>relación definitiva de participantes admitidos y excluidos</u> en el proceso, así como la <u>valoración provisional de los méritos aportados</u> por los candidatos, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria reseñada al inicio, informando a los participantes que disponen de 5 días naturales para interponer la reclamación oportuna, si fuera preciso, ante el Tribunal Calificador. 	

Recibe un cordial saludo desde la